El documento electrónico ha sido aprobado por Alcalde(Roberto Marcos García Rodríguez) de Ayuntamiento de Langreo a las 15:02:53 del día 10 de Octubre de 2023 Roberto Marcos García Rodríguez y por Secretaria Accidental(Beatriz Vázquez Fernández) de Ayuntamiento de Langreo a las 13:49:59 del día 11 de Octubre de 2023 Beatriz Vázquez Fernández. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://tramites.ayto-langreo.es

Ayuntamiento de Langreo

AYUNTAMIENTO DE LANGREO
Plaza de España s/n – 33900 – Langreo - Asturias
Teléfono: 985 67 88 00
Fax: 985 67 33 03
Web: www.langreo.as
Correo-e: informacion@ayto-langreo.es

Nº EXP.: 2021/02.05.00.01/1

<DEC_GEN>

RESOLUCION DE ALCALDÍA

RESULTANDO: Que, por Resolución del Concejal Delegado de Personal de 13 de octubre de 2021, se han aprobado las Bases Específicas, para la dotación de una plaza Inspector-Gestor de Medio Rural grupo C2, como funcionario de carrera, correspondiente a la Oferta Pública de Empleo del Ayuntamiento de Langreo, del año 2019; mediante el proceso de Concurso-Oposición, por promoción interna, siendo las mismas publicadas en el BOPA nº 211, de fecha 3 de noviembre de 2021.

RESULTANDO: Que, realizada la tramitación administrativa del correspondiente expediente selectivo, en el momento presente, resulta necesario proceder al nombramiento del Tribunal Seleccionador que debe juzgar y calificar las pruebas selectivas que debe superar el aspirante presentado y ejercer las demás tareas que le asigna la Ley, y las Bases Generales y Específicas de Selección para el presente procedimiento.

CONSIDERANDO: Lo anteriormente expuesto, de conformidad con la delegación de competencias efectuada mediante Resolución de Alcaldía de 19 de junio de 2019, visto el artículo 60 de Ley 7/2007, reguladora del Estatuto Básico del Empleado Público, y el artículo 21.1 a) y g) de la Ley Reguladora de Bases de Régimen Local, en relación con el artículo 41.14 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de las Entidades locales, además de la restante legislación aplicable,

RESUELVO

1º.- Nombrar el Tribunal Seleccionador para la provisión de una plaza Inspector-Gestor de Medio Rural grupo C2, como funcionario de carrera, por el sistema de Concurso-Oposición, por promoción interna, siguiendo el procedimiento legalmente establecido al efecto, el cual queda compuesto por los siguientes miembros:

PRESIDENTE:	-D. Alejandro Alvarez Rato	(titular)
	-D. Juan José Corujo Lagar	(suplente)
SECRETARIO:	-D. Antonio López Sánchez	(titular)
	- Dª Vanesa García Macías	(suplente)
VOCALES:	-Dª Nuria Fernández Baragaño	(titular)
	-Dª. Laura Blanco García	(titular)

AYUNTAMIENTO DE LANGREO
Plaza de España s/n – 33900 – Langreo - Asturias
Teléfono: 985 67 88 00
Fax: 985 67 33 03
Web: www.langreo.as
Correo-e: informacion@ayto-langreo.es

-D. Eloy Angel Campo Antuña (titular)

-D. Teodomiro Pérez Argüelles (titular I.A.A.P.)

-D. Jerónimo Gutiérrez Suarez (suplente)

-Dª Asunción Noval Rodríguez (suplente)

- D. Juan José Corujo Lagar (suplente)

-D. Constantino García Suárez (suplente I.A.A.P.)

2º.- El Tribunal se constituirá el día **24 de noviembre de 2023, viernes**, **a las 09,30 horas en la Casa de la Cultura "Escuelas Dorado" C/ Dorado nº6 ,33900 Sama, y procederá acto seguido a la celebración de la primera prueba, a cuyo efecto se cita al aspirante admitidos, a las 10,00 horas del mismo día en el mismo lugar**, debiendo ir provisto de DNI y bolígrafo.

3º.- Transcríbase al Libro de Resoluciones y dese traslado a los interesados, plataforma electrónica "CONVOCA" (https://langreo.convoca.online); y tablón de anuncios con indicación de los recursos que procedan.

</DEC_GEN>

El documento electrónico ha sido aprobado por Alcalde(Roberto Marcos García Rodríguez) de Ayuntamiento de Langreo a las 15:02:53 del día 10 de Octubre de 2023 Roberto Marcos García Rodríguez y por Secretaria Accidental(Beatriz Vázquez Fernández) de Ayuntamiento de Langreo a las 13:49:59 del día 11 de Octubre de 2023 Beatriz Vázquez Fernández. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://tramites.ayto-langreo.es